



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33624

08/05/2018

88180

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Servicio de Atención Telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español empezó a funcionar el 1 de noviembre de 2016.

En el siguiente apartado:

[Informe anual. Servicio de Atención Telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español.](#), de la página del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se puede acceder al informe completo donde figura el número de llamadas realizadas por Comunidad Autónoma y provincia.

Cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional, promoverá y colaborará en la creación de cuantas medidas sean necesarias para acabar con situaciones que alteren la convivencia en los centros educativos. Corresponde a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, la decisión de implantar herramientas o instrumentos específicos eficaces que permitan la actuación inmediata en estos casos.

Madrid, 02 de octubre de 2018